



Municipalidad de Necochea  
Departamento Ejecutivo

NUMERARIO DE NECOCHEA  
OFICINA OFICIAL  
FECHA 10/11/2020

Expediente N° 5765/19.-

**SECRETARIA DE GOBIERNO:**

**VISTO:**

Que a través de los presentes actuados la trabajadora SONIA SARDA, solicita computo de Servicio, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Personal informa que la trabajadora SONIA SARDA, ingreso a la Municipalidad el 01/08/2017, y revista como Personal Técnico 6, Categoría 4, con 42 horas semanales Interino, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 – Hospital Ferreyra-

Que la Subsecretaria de Legal y Técnica entiende las constancias presentadas resultar fehacientes a sus efectos.-

Que la Dirección de Personal informa que de las constancias presentadas surgen 4 años y 5 meses de servicio, por lo que quedaría como fecha ideal de ingreso el 01/01/2013.-

Que Contaduría informa la partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO**

**ARTICULO 1°:** - Computase a los beneficios que por escalafón le corresponden a la trabajadora SONIA SARDA, D.N.I N° 26.946.330, Clase 1978, revista como Personal Técnico 6, Categoría 4, con 42 horas semanales, Interino, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 – Hospital Ferreyra- que de las constancias presentadas, surgen cuatro (4) años y cinco (5) meses, quedando como fecha ideal de ingreso el 01/01/2013.-

**ARTICULO 2°:** - El gasto es imputable a la Parida 1.1.3.1 ANTIGÜEDAD, Cat. Prog. 01.03.00 Hospital Ferreyra, Fuente de Financiamiento 110 de Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Secretaria de Salud, del Presupuesto de Gastos 2020.-

**ARTICULO 3°:** - Regístrese dese al Registro oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Secretaria de Salud, Dirección del Hospital Ferreyra, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADOBAJO N° 333 .

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle  
Secretaria de Salud  
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL